



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51 Sexto Piso Edificio Gentium Tel. No Tel. No 2754780 Ext 2076-2077
Sincedejo, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-2017-00370-00
DEMANDANTE: **SANDRA POLO MANJARREZ**
DEMANDADO: **SINTRAINDESAL - E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO - SUCRE.**

Asunto: *Petición previa*

Previo al trámite de admisión del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y en virtud de los principios de libre acceso a la administración de justicia y economía procesal, procede el Despacho a oficiar a la entidad demandada, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este expediente copia del acto administrativo, a través del cual se resolvió derecho de petición presentado por la señora SANDRA POLO MANJARREZ a través de apoderado judicial, identificada con C.C. N° 64.476.198, **junto con la constancia de su comunicación, notificación o publicación del mismo.**

Que la anterior petición se hace, atendiendo a que del acto administrativo aportado por la parte demandante (adiado 28 de agosto de 2017), no se vislumbra la constancia de su notificación a la señora SANDRA POLO MANJARREZ.

Por lo manifestado, se **DISPONE:**

PRIMERO: Ofíciase a la E E.S.E CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO - SUCRE, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de esta comunicación, remita con destino a este expediente copia del acto administrativo, a través del cual se resolvió derecho de petición presentado por la señora SANDRA POLO MANJARREZ, identificada con

C.C. N° 64.476.198, **junto con la constancia de su comunicación, notificación o publicación del mismo.**

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2018, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA